TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-050
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL INFORME DE CALIFICACIÓN ANUAL DE INTERVENTORÍA/SUPERVISIÓN	VERSION: 5
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	AREAS INTERNAS DE TODOS LOS PROCESOS	Página 1 de 6

INFORME CALIFICACIÓN ANUAL DE ACTIVIDADES
CONTRATO/ CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA No. 805 DE 2025.

Nombre del Contratista	SERVINGCOL GROUP SAS
Periodo informe:	Del 01/12/2025 hasta el 31/12/2025
Plazo del contrato/Convenio/Orden de compra:	Del 01/12/2025 hasta el 31/12/2025
Nombre y Cargo del Supervisor:	Carlos Bolaños Medina /Coordinador del GIT de Mantenimiento
Objeto del Contrato/Convenio/Orden de compra	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES INSTALADOS EN LA CASA DEL MARQUES DE VALDEHOYOS SEDE ALTERNA DE LA CANCILLERÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C..

Yo, Carlos Bolaños Medina Coordinador del GIT de Mantenimiento, en condición de supervisor del contrato No. 805-2025, suscrito con SERVINGCOL GROUP SAS, certifica que el (la) contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, en especial las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud y pensiones y/o parafiscales.

Establecido lo anterior los logros y resultados obtenidos hasta la fecha han sido:

ITEM No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	OBSERVACIONES
1	Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa las obligaciones, especificaciones y Estándares definidos en el ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS, en los Estudios Previos y demás documentos del presente proceso.	Se ejecutaron todas las actividades conforme a las Especificaciones Técnicas Mínimas, Estudios Previos y demás documentos contractuales, garantizando el cumplimiento técnico y normativo.	Se validó que el servicio se prestara bajo los estándares técnicos definidos, asegurando la estabilidad de los equipos
2	Elaborar y entregar dentro de los tres (3) días calendario posterior al inicio del contrato el cronograma y/o plan de trabajo en donde se incluyan las actividades a desarrollar y las fechas de ejecución para revisión y aprobación del supervisor. En caso de requerir ajustes, deberán atenderse en un plazo no mayor a un (1) día y surtir nuevamente el trámite de presentación para aprobación del supervisor.	Se elaboró y presentó el cronograma y el plan de trabajo.	El cronograma fue aprobado en el tiempo estipulado, permitiendo la programación sin afectar la operación administrativa.
3	Realizar las visitas mensuales a la Casa del Marqués de Valdehoyos sede alterna de la Cancillería para desarrollar el mantenimiento preventivo y de ser necesarios los correctivos de los	Se realizaron visitas mensuales para mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado,	Se verificó el estado operativo tras la intervención, constatando el uso

	equipos de aires acondicionad os, con componentes originales de excelente calidad y confiabilidad, observando que queden debidamente instalados y en correcto funcionamiento, ciñéndose estrictamente con las especificaciones contenidas en el ANEXO ESPECIFICA CIONES TÉCNICAS MÍNIMAS y dando estricto cumplimiento a las normas que regulan este tipo de mantenimientos. Además, atender todas aquellas actividades necesarias para los mantenimientos correctivos y emergencias que puedan presentarse.	verificando instalación, funcionamiento y calidad de los componentes utilizados.	de repuestos que garantizan la vida útil de los equipos
4	Atender los mantenimientos correctivos y emergencias que puedan presentarse dentro de las tres (3) horas siguientes al requerimiento del supervisor designado por la Entidad; el servicio incluye atención de emergencias las 24 horas al día, los siete (7) días de la semana durante la ejecución del contrato.	Se atendieron oportunamente los mantenimientos correctivos y emergencias solicitadas, dentro de los tiempos establecidos y con disponibilidad permanente.	Se mantuvo la disponibilidad de respuesta inmediata; no se requirieron intervenciones por falla crítica durante el periodo.
5	Responder por toda actividad rechazada por no cumplir con las especificaciones exigidas, por defecto en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia en los equipos suministrados, reparados y/o programados; deberá restituir o reparar por cuenta propia y dentro del plazo que determine el informe del supervisor mediante comunicación escrita. Además, el Contratista queda obligado a retirar del sitio respectivo los materiales o elementos defectuosos, a su costa, cuando así lo exija el supervisor. La Entidad no acepta ningún reclamo de costos o plazos por parte del Contratista, por falta o escasez de materiales o elementos	El contratista se comprometió a responder por toda actividad rechazada por no cumplir con las especificaciones exigidas, por defecto en los materiales, en los elementos empleados, en la mano de obra o por deficiencia en los equipos suministrados, reparados y/o programados.	Los repuestos instalados cuentan con las certificaciones de calidad exigidas, sin presentar fallas prematuras tras su instalación.
6	Garantizar que el personal que designe para el desarrollo de todas las actividades derivadas del contrato cuente con el conocimiento, capacitación e idoneidad necesaria para las actividades que se desarrollen	Se asignó personal con la formación, experiencia y competencias técnicas requeridas para la ejecución adecuada de las actividades contractuales.	Se verificó la idoneidad y certificaciones del personal asignado para la manipulación de los equipos.
7	Contemplar e implementar todas las medidas de seguridad y señalizaciones necesarias tanto para el personal comprometido en las labores correspondientes, como para las demás personas que estén cerca del lugar donde se desarrollen las actividades. Cualquier accidente que comprometa las instalaciones o al personal será responsabilidad del contratista y será obligación de este, repararlos o responder en dicha eventualidad.	Se implementaron medidas de seguridad industrial y señalización preventiva para proteger al personal, las instalaciones y terceros durante la ejecución de las actividades.	El contratista aplicó correctamente las medidas de demarcación, mitigando riesgos de accidentes eléctricos en las áreas de trabajo.

8	Responder de manera directa cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al Contratista o de su personal ocurriesen daños a terceros, este será el directo responsable de ellos.	El contratista se comprometió a responder de manera directa cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables a su personal ocurriesen daños a terceros.	No se presentaron incidentes que afectaran la infraestructura de la Entidad o bienes de terceros durante las maniobras técnicas
9	Dotar al personal para el desarrollo de las actividades de los elementos de protección personal de acuerdo con el objeto del contrato y la normatividad de seguridad industrial vigente. Entregar un documento de identificación a todos los miembros del equipo de trabajo, el cual deberán portar de manera visible durante la ejecución del contrato.	Se suministraron los elementos de protección personal requeridos y se entregó identificación visible a todo el personal asignado al contrato.	Se constató el uso de dotación dieléctrica y EPP reglamentarios, cumpliendo con la normatividad vigente de seguridad industrial. El personal asistió debidamente identificado, facilitando el control de seguridad y acceso a las zonas restringidas de las sedes.
10	Ejecutar las diferentes actividades conforme al cronograma de trabajo que apruebe el supervisor de contrato, cumpliendo con las normas de seguridad y salud en el trabajo (SST).	Las actividades fueron ejecutadas de acuerdo con el cronograma, cumpliendo las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).	La ejecución técnica se alineó con el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, sin reportar incidentes ni retrasos en las actividades.
11	Designar un supervisor, enlace o interlocutor el cual estará encargado de mantener contacto directo con el supervisor asignado por el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, para todos los temas concernientes al objeto contractual y estará al frente de responder todos los requerimientos que se realicen vía correo electrónico, llamadas telefónicas o por oficio.	Se designó un interlocutor responsable de la comunicación permanente con el supervisor del contrato y de atender oportunamente los requerimientos de la Entidad.	Se verificó la idoneidad y certificaciones (CONTE/CONALTEL) del personal asignado para la manipulación de los equipos.
12	Contar con el personal mínimo establecido en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas garantizando durante toda la ejecución del contrato la permanencia e idoneidad de dicho personal. Todo el personal que intervenga en las actividades debe garantizar la correcta y oportuna ejecución de los mantenimientos. En caso de ingresar personal nuevo, este debe ser reportado y debidamente aprobado por el supervisor del contrato.	Se garantizó la permanencia del personal mínimo requerido y, en caso de cambios, se informó y obtuvo la aprobación previa del supervisor del contrato.	Se mantuvo comunicación efectiva con el enlace designado, garantizando la atención oportuna de los requerimientos de la supervisión.
13	Dar cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en el SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL del Ministerio de Relaciones Exteriores en el FORMATO GESTIÓN CONTRACTUAL – CRITERIOS DE SOSTENIBILI DAD PARA ADQUISICIÓ N DE BIENES O SERVICIOS, anexando los soportes que indiquen el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, para que el supervisor del contrato proceda a verificar al inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento por parte	Se dio cumplimiento a los criterios ambientales exigidos, anexando los soportes correspondientes para verificación por parte del supervisor.	Se constató el cumplimiento de los criterios ambientales establecidos en el Sistema De Gestión Ambiental del Ministerio de Relaciones Exteriores.

	del CONTRATISTA de esta obligación		
14	Dar cumplimiento a los criterios del SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO establecidos por el Fondo del Ministerio y entregar los soportes de ejecución conforme a lo establecido en el FORMATO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO / CUMPLIMIE NTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) PARA CONTRATISTAS PERSONA JURÍDICA.	Se cumplió con los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, entregando los soportes exigidos en los formatos institucionales.	Se constató el cumplimiento de los requisitos del Sistema De Gestión De Seguridad y Salud en el Trabajo.
15	Realizar las hojas de vida de los equipos de aire acondicionad o, colocando a cada uno el número de serie del equipo o número único de identificación, registrando fecha de intervención, descripción del equipo, tipo de mantenimiento realizado, descripción de la actividad realizada, repuestos nuevos instalados y nombre del técnico operativo que realizó el mantenimiento.	Se realizaron las hojas de vida registrando fecha de intervención, descripción del equipo, tipo de mantenimiento realizado.	Se realizaron las hojas de vida con los trabajos realizados a cada equipo.
16	Entregar un informe técnico detallado posterior a la realización de cada uno de los mantenimientos preventivos, mantenimientos correctivos programados o no programados, señalando las fechas de ejecución, actividades realizadas detalladas y registro fotográfico.	Se presentaron informes técnicos detallados posteriores a cada mantenimiento, incluyendo fechas, actividades ejecutadas y registro fotográfico.	Los informes fueron entregados con el detalle fotográfico y técnico requerido, facilitando el seguimiento histórico de cada equipo.
17	Abstenerse de realizar trabajos que no hayan sido autorizados por el supervisor del contrato; por ende, los costos incurridos en trabajos no autorizados no serán asumidos por la Entidad. En consecuencia, el contratista deberá solicitar al Supervisor la autorización previa a la intervención de los equipos y ejecución de todas las actividades.	Se solicitó y obtuvo autorización previa del supervisor para cada intervención, absteniéndose de realizar trabajos no autorizados.	Los mantenimientos correctivos contaron con la debida solicitud y cotización de los repuestos para ser aprobados por la supervisión del contrato.
18	Permitir al personal de seguridad y vigilancia o a cualquier persona autorizada por la Entidad, la revisión de los elementos que ingresen o se retiren por parte del contratista o de su personal de las instalaciones.	Se permitió la revisión de herramientas, materiales y equipos por parte del personal autorizado de la Entidad.	Se contó con la colaboración del personal del contratista para la revisión de los elementos que ingresaban y salían por parte del personal de seguridad en Cartagena.
19	Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos los bienes suministrados que resulten de mala calidad o con defecto de fabricación, por elementos nuevos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al reporte del supervisor designado por la Entidad.	El contratista se comprometió a realiza el cambio, si algún repuesto resulta de mala calidad o con defecto de fabricación, por elementos nuevos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes del reporte del supervisor designado por la Entidad	No se presentaron incidentes en los que, fuera necesario pedirle al contratista realizar el cambio de repuestos de mala calidad por otros de mejor calidad.
20	Las demás que se deriven de la naturaleza y del objeto del contrato.	Se dio cumplimiento a las demás obligaciones derivadas de la	Todas las intervenciones se realizaron bajo los parámetros

		naturaleza y objeto del contrato conforme a las instrucciones del supervisor.	técnicos y las condiciones establecidas en el contrato

SEGUIMIENTO DE RIESGOS CONTRACTUALES		
RIESGO DETECTADO EN LA MATRIZ DE RIESGOS	**SEGUIMIENTO REALIZADO**	**OBSERVACIONES ADICIONALES**
Inconveniente de orden técnico por parte del contratista imposibilita la ejecución del contrato	El contratista siempre manifestó su posibilidad de llevar a cabo las labores necesarias para el mantenimiento de los equipos	Se verificó que el contratista contará con el personal idóneo y las herramientas necesarias, garantizando la continuidad del servicio sin novedades técnicas.
Cambios en el valor del mercado, fluctuación de las divisas	No existió aumento en los costos del contrato	Durante el periodo reportado, las variaciones del mercado no afectaron la ecuación contractual, manteniendo los precios unitarios pactados inicialmente.

Asimismo, el balance económico del contrato/orden a la fecha es:

VALOR DEL CONTRATO/ CONVENIO/ ORDEN DE COMPRA	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
$ 45.312.839	$ 45.312.839	$ 0

En consecuencia, el contratista a la fecha SI ☒ NO☐ ha cumplido con la ejecución del contrato.

CALIFICACIÓN	MALO (1)	REGULAR (2)	BUENO (3)	EXCELENTE (4)
JUSTIFICACIÓN[1]			Cumplió con todas las obligaciones contractuales	

[1] De acuerdo con la calificación, el supervisor deberá justificar y enumerar los logros de mayor relevancia alcanzados por el proveedor dentro de la ejecución del contrato o convenio.

Recomendaciones y/o concepto del supervisor y/o interventor[2]:

Para constancia se firma en Bogotá a los 12 días del mes de marzo de 2026

NOTA: Certifico que se ha realizado la revisión de los soportes, anexos, y/o productos entregados por el contratista, los cuales evidencian y cumplen a entera satisfacción las obligaciones contractuales relacionadas.

CARLOS BOLAÑOS MEDINA
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Mantenimiento

[2] El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad informarle sobre asuntos relacionados con la gestión de la Entidad en desarrollo de nuestras funciones y; para solicitarle que evalúe la calidad de nuestros servicios.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Mayor información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co"

Montería, 30 diciembre de 2025

Señores

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Ciudad.

REF: Informe de mantenimiento a equipos de aires acondicionados

Cordial saludo.

En atención a su amable solicitud, estamos enviando el informe final de actividades preventivas y correctivas realizadas a los equipos de aire acondicionado del ***FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.*** *En la casa del Marques en Cartagena Bolívar relacionadas con el contrato 805-2025 cuyo Objeto es;* ***¨PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LOS EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DEL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN LA CASA DEL MARQUÉS DE VALDEHOYOS SEDE ALTERNA DE LA CANCILLERÍA EN EL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C¨***

Agradeciendo de antemano la atención prestada, quedamos a sus gratas órdenes para cualquier información adicional.

Rafael José Torres Reyes Ingeniero
Representante Legal Servingcol Group SAS.

INTRODUCCIÓN

El presente informe da a conocer las actividades preventivas y correctivas realizadas a los equipos de aires acondicionado en la sede de la ***casa del marqués de la cancillería.***

Ejecución y operación.

El Residente Obra antes de dar inicio a las labores de mantenimiento se realizó un recorrido por todas las instalaciones de la institución con el acompañamiento de uno de sus funcionarios, con la finalidad de realizar una planeación general de las actividades de mantenimiento en los diferentes campus. Se conformó 2 equipo de trabajo compuesto por 2 técnico y 2 auxiliar en refrigeración.

CRONOGRAMA GENERAL

Desde las 7:30 a.m. hasta las 5:00 p.m. – horario normal de actividades sujeto a cambios por eventualidades no programadas.

1. *Se inician labores de Mantenimiento a las 7:30 a.m. con la charla de seguridad y desplazamiento al sitio.*
2. *Directrices por el Residente de Obra Servingcol y con la supervisión para la ejecución del mantenimiento en las instalaciones. Un técnico en refrigeración y aire acondicionado*
3. *La mayoría de estas labores se ejecutaron hasta las 6:00 p.m. con el orden y aseo del sitio de trabajo. En casos especiales se extienden las labores para dar cumplimiento a la necesidad de la obra.*

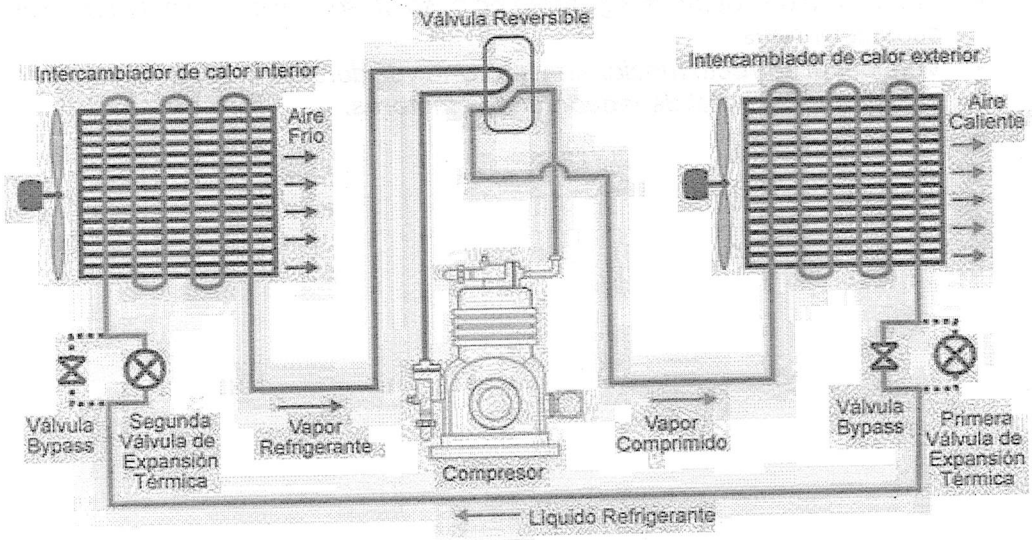
MENSUAL

- ✓ *Inspección general de los equipos.*
- ✓ *Limpieza de condensador y evaporador de las máquinas.*
- ✓ *Limpieza, ajuste y/o suministro y cambio de ventiladores, balineras y bandas.*
- ✓ *Limpieza de las bandejas y drenajes del condensador.*
- ✓ *Revisión, ajuste, limpieza o cambio de elementos de todo el sistema eléctrico: Tableros, redes, motores terminales y controles, medias de tensión, corriente, frecuencia y vibración.*

- ✓ *Se revisarán todas las conexiones y ajustarán las que se encuentren en estado regular. Se revisan contactores, se limpian y se hacen pruebas a los tableros.*
- ✓ *Lavada o cambio de filtros de aire.*
- ✓ *Limpieza de difusores y rejillas.*
- ✓ *Lubricación de sistemas mecánicos.*
- ✓ *La instalación deberá operar bajo todas las condiciones de carga sin ruido o vibración que sea objetable en la opinión del supervisor. En caso de maquinaria en movimiento, ruido o vibración audible fuera del cuarto en el cual está instalada o notablemente molesto dentro de su propio cuarto, se considerará objetable. Condiciones de ruido o vibración que sean objetadas por el Supervisor, deben ser corregidas por el contratista. Control de vibración se hará por medio de eliminadores de vibración aprobadas por el Supervisor e instalados en una forma recomendada por el fabricante de este.*
- ✓ *Se deben realizar, además, para el correcto funcionamiento de los sistemas de aire acondicionado, las actividades de diseño, montaje y mantenimiento que dispongan las normas ASHRAE (American Society of Heating, Refrigerating, and Air Conditioning Engineers) y la norma SMACNA (American Sheet Metal Air Conditioning Contractors' National Association) las cuales son aprobadas por la ANSI (El Instituto Americano de Normativas Nacionales) para el diseño, montaje y mantenimiento de los ductos.*
- ✓ *Lavado de serpentines (evaporador y condensadores) con desincrustante.*
- ✓ *Revisión, limpieza de drenajes y bandeja de condensado.*
- ✓ *Limpieza de filtros purificadores de aire.*
- ✓ *Revisión, ajuste de ventiladores y tornillería.*
- ✓ *Verificar hermeticidad del sistema "fugas".*
- ✓ *Revisión de rodamiento y lubricación de acuerdo con la frecuencia recomendada.*
- ✓ *Revisión de amperaje, voltajes en la marcha del compresor y motores eléctricos.*
- ✓ *Revisión de presiones de succión y descargas del sistema.*
- ✓ *Limpieza de rejillas y difusores en sistemas de ductos de aire.*
- ✓ *Revisión y limpieza de protecciones eléctricas.*
- ✓ *Revisión de fugas en sistema de ductos de aire.*
- ✓ *Revisión y limpieza de empaquetadura en compresores semi-herméticos.*
- ✓ *Revisión, alineamiento y tensión de transmisión, bandas o poleas.*

- ✓ *Revisión de rodamiento y vibraciones en los ventiladores.*
- ✓ *Evaluación y elaboración de informes, detallados de cada equipo.*
- ✓ *Suministro de líquido refrigerante en caso de ser necesario para los aires acondicionados.*
- ✓ *Verificar el correcto funcionamiento Una vez durante el contrato verificar el aislamiento en el devanado de los motores.*

Sistemas de acondicionamiento de aires.



Equipo trabajando en frío

El sistema de aire acondicionado básico está constituido por los siguientes componentes:

1. Unidad interior: Contiene el evaporador, este extrae el aire caliente del recinto y lo transmite al gas refrigerante. Esta unidad dispone de sensores de temperatura y humedad los cuales se encargan generar señales eléctricas que ayudan a la toma de decisiones para variar la temperatura hasta alcanzar la temperatura deseada.

2. Unidad exterior: Contiene el compresor y condenador. Esta unidad es encargada de liberar el aire caliente, en esta unidad el gas refrigerante pasa de estado gaseoso a líquido.

Funcionamiento.

El aire acondicionado emplea un circuito frigorífico en el cual no inyecta aire frio en la instancia, sino extrayendo el aire caliente de la habitación.

Actividades realizadas.

En primera instancia se realizó el desmonte de todas las evaporadoras de la casa, esto con el objetivo de facilitar el trabajo al contratista eléctrico quien estaba realizando el cambio de toda la acometida eléctrica de fuerza de las unidades interiores.

Para esto se procedió a retirar el gas refrigerante R410a que tenían los sistemas VRF. Posterior a esto se procedió a desacoplar de la tubería de refrigeración cada una de las unidades interiores.

Vale la pena mencionar que en ese momento ninguno de los sistemas de condensadoras estaba funcionando correctamente.

Una Vez el contratista eléctrico procedió a realizar el cambio de la acometida de fuerza antes mencionada, se procedió a realizar el montaje de todas las unidades interiores de la casa. Luego para evitar reprocesos y como dictan los protocolos establecidos po LG, se procede a inyectar nitrógeno a 500psi, para validar fugas en cualquiera de los equipos montados.

Una vez validado esto se realiza el vacio por debajo de las 150 micras para así poder recargar con refrigerante R410a.

Al momento de arrancar encontramos que el sistema de condensadoras ubicadas al costado de la piscina no estaba encendiendo, para esto identificamos unas tarjetas en mal esta las cuales se suministraron para ambas condensadoras

Las tarjetas suministradas fueron las siguientes:

NUMERO DE PARTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
EBR32222107	PCB ASSEMBLY CYCLE	2
EBR79669909	PCB ASSEMBLY	1
EBR80820502	PCB ASSEMBLY, SUB	1

Con estas tarjetas instaladas el sistema quedo operativo y se logro realizar el arranque de este.

Se realizaron unas actividades extras como fue el retiro del sistema de nueve (9) unidades internas que requieren repuestos y que al estar en falla no permitían la correcta operación del sistema.

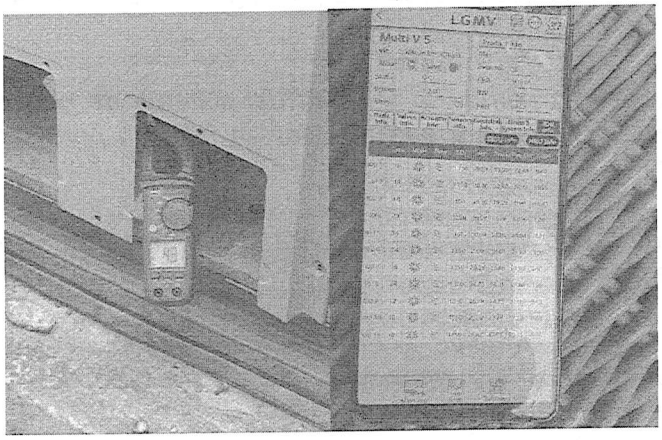
Se recomienda que para el contrato de mantenimiento para el año en curso se haga previamente un inventario de esto.

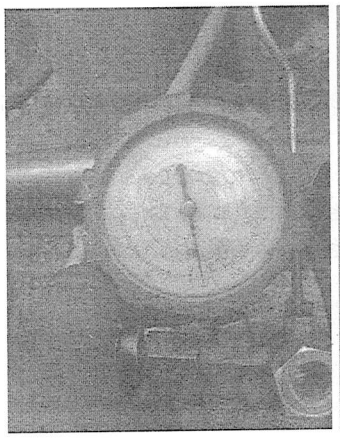
Así como el sistema del patio no está operativo ya que sus condensadoras están en un estado grave, y requieren muchísimos repuestos, para esto recomendamos evaluar el cambio de estas por unas LG MultiV 5.

En resumen:

- *Sistema de piscina se encuentra operativo con nueve unidades internas menos.*
- *Sistema del patio no está operativo por daños en las condensadoras.*
- *Las nueve unidades interiores fuera de servicio presentan daños como motores de blower y blower, daños en display, daños en tarjetas de comunicación*

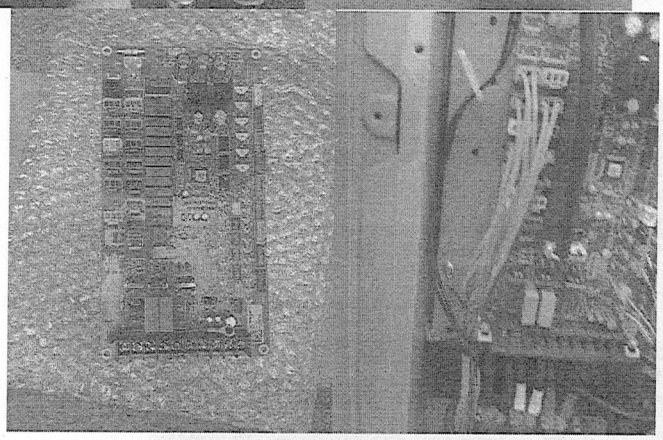
Registro fotográfico

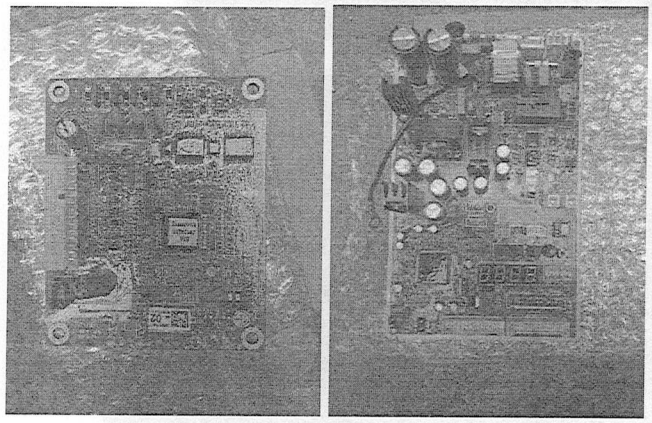








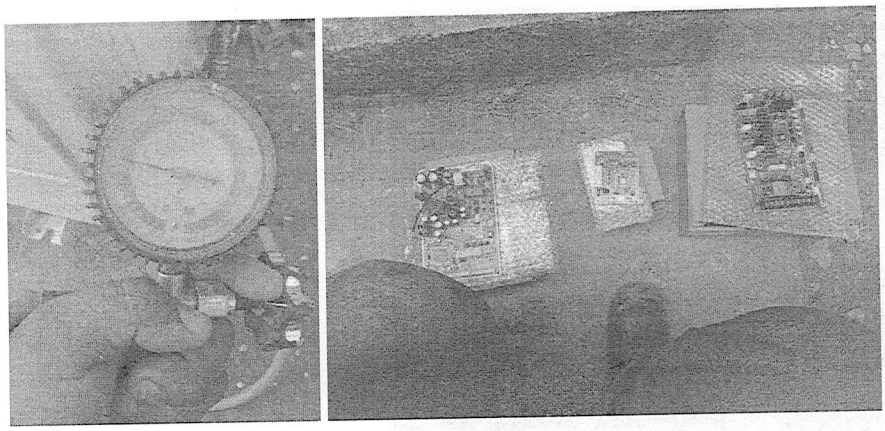




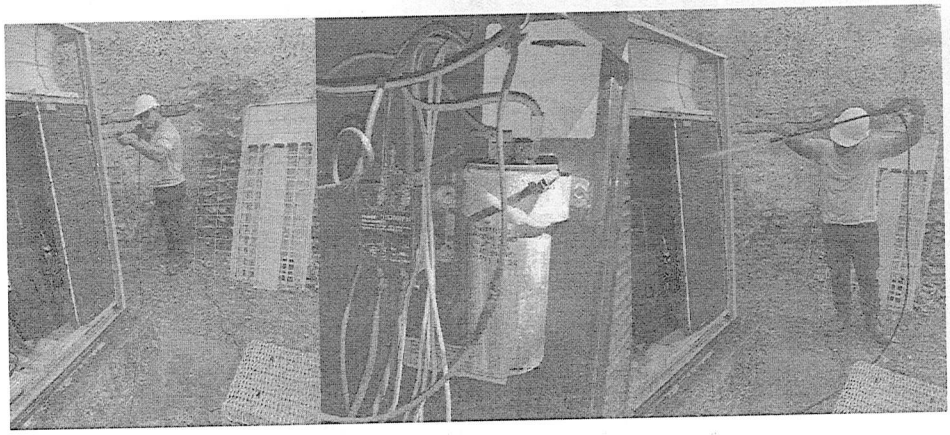
ServingCol Group

Loma Cordoba
Cra 25 # 7 - 55 Of. 202

Cel 313 372 63 06
Info.servingcol@gmail.com







ServingCol Group

Lorica-Cordoba
Cra. 25 # 7 - 65 Of. 202

Cel 313 372 63 08
info.servingcol@gmail.com

